	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 1 de 18

OBJETIVO

Establecer en HOTEL POBLADO ALEJANDRIA S.A.S protocolos de bioseguridad y prevención del CORONAVIRUS – COVID 19, para el personal de la empresa, con una adecuada articulación de este para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

ALCANCE

Las disposiciones de estos protocolos son de implementación inmediata de las partes interesadas que, para este caso son: trabajadores, área portería, brigadistas, seguridad y salud en el trabajo, Copasst, coordinadores, Directores, jefes de área, gerencias auxiliares y gerencia general.

ASPECTOS GENERALES

Generalidades

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.


El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

¿A quiénes afecta y cuáles son sus síntomas?

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 2 de 18

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

¿Cómo prevenirlo?

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón, hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% del riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

Evitar el contacto cercano con personas enfermas.

Al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo.

Si tiene síntomas de resfriado, quédese en casa y use tapabocas.

Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.

Ventile su casa o lugar de trabajo.


MARCO LEGAL

El presente plan es implementado para cumplir con lo estipulado en el:

1. Ley 09 de 1979
2. Ley Estatutaria 1751 de 2015
3. Decreto 780 de 2016
4. Decreto 3050 de 2005
5. Resolución 3280 de 2018
6. Resolución 1164 de 2002
7. Resolución 1403 de 2007
8. Resolución 385 de 2020
9. Resolución 380 de 2020
10. Resolución 0666 de 2020

DEFINICIONES

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 3 de 18

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID 19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntaria u obligatoria por orden de la autoridad sanitaria.

Brecha de recursos humanos: Es el resultado del análisis de cuanto personal existe en relación al que se debería tener, o la dotación disponible a la dotación necesaria.

Condiciones de oferta de la Fuerza Laboral: Comprende a todos los trabajadores calificados, activos e inactivos disponibles en el mercado laboral.

Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Desinfección: Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a las superficies luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.

Contactos estrechos: Persona asintomática que haya proporcionado cuidados a un infectado, probable o posible contagiado de COVID-19.


Quien haya estado en el mismo lugar que un caso posible, probable o confirmado, mientras el caso presentaba síntomas y, a una distancia menor de 2 metros.

Personas que hayan compartido el mismo espacio cerrado con una persona contagiada, probable o posible durante más de 15 minutos seguidos, mientras el caso presentara síntomas.

Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar de una persona que presente el caso y mientras presentaba síntomas y estuvieron a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos.

CONTACTOS CASUALES: cualquier otra persona que haya estado compartiendo espacio cerrado con un caso mientras era sintomático, pero que no cumplan con los criterios de ser "CONTACTO ESTRECHO".

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 4 de 18

CASO CONFIRMADO O PROBABLE: cumple criterio de laboratorio: (Se ha realizado PCR screening).

CASO PROBABLE: Los resultados del laboratorio no son concluyentes.

CASO POSIBLE: Infección respiratoria aguda leve: (sin criterio de laboratorio).


OTROS CASOS: Aquellos casos especiales, asintomáticos, cuya casuística no pueda considerarse ni “contacto estrecho” ni “contacto casual”.

RESPONSABILIDADES

Gerencia General:

- Adoptar, adaptar e implementar medidas de contención establecidas por el gobierno nacional.
- Capacitar a los trabajadores y contratistas vinculados a las medidas indicadas en el protocolo establecido.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar las medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilidad de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y ARL correspondientes los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar canales oficiales de comunicación (carteleras, correos electrónicos entre otros), información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19, con el fin de dar a conocerlo a sus trabajadores y contratistas.
- Apoyarse en la ARL y EPS en lo relacionado con las actividades de promoción y prevención de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a sus empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---


	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 5 de 18

- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan en sus celulares inteligentes la aplicación de CoronAPP para registrar en ella su estado de salud.

JEFES DE AREAS

- Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- Informar inmediatamente a través de la línea 123, si algún trabajador que presenta síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria (taparse con codo o pañuelo al estornudar o toser) y la de distancia mínima de dos metros entre personas en la medida de lo posible.
- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas o uso permanente de mascarilla en lugares de menor distancia y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo, aquellas que sean necesarias, se realicen manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas o usando mascarilla todo el tiempo en espacios más reducidos.
- Hacer campañas a través de medios de comunicación como el WhatsApp acerca de las medidas de prevención en COVID-19.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas, visitantes.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de


Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 6 de 18

gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.

- Implementar turnos al momento de comer y buscar que las mismas personas asistan a los mismos horarios.
- Proveer información a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.
- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.
- Comunicar y capacitar a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa.
- Establecer jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Capacitar frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.
- Impartir capacitación en prevención contra el COVID-19 al personal de aseo y limpieza.
- Garantizar el suministro de tapabocas y capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración.
- Generar un censo de los trabajadores de la empresa, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS.
- Determinar, de acuerdo con el censo, el riesgo individual de los empleados de la empresa. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes.
- Disminuir los riesgos en estas personas. Priorizarlos para trabajo en casa.

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 7 de 18

- Informar a sus colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.
- Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria.
- Oficializar políticas en la empresa que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la empresa debe entrar a cuarentena.
- No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
- Notificar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
- Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias.

TRABAJADORES


- Cumplir con los protocolos de Bioseguridad adoptados por el empleador durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la empresa.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se tomen las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su salud, especialmente relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar a CoronAPP.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA TODO EL PERSONAL.

Al salir de la vivienda:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 8 de 18

- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.


Al regresar a la vivienda:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse y secarse por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Al convivir con una persona de alto riesgo:

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:
- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio con la persona a riesgo.
- Aumentar la ventilación del hogar.

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 9 de 18

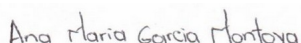

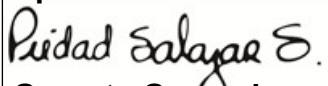
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- En transporte hacia o desde trabajo (carros, motocicletas y bicicletas), En lo posible usar transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- En vehículos mantener ventilación con ventanas abiertas durante los recorridos, no usar celular y si están varias personas en su interior todos deben emplear tapabocas.
- En motos y bicicletas, evite transitar parrilleros y si no emplear tapabocas. Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- En transporte público emplear mascarilla de telas y ubicarse lo más retirado posible de otras personas.


REINDUCCIÓN PARA INICIO DE LABORES:

Se debe tener en cuenta que la mayoría de los trabajadores estuvieron cumpliendo con el mandato de aislamiento preventivo, por lo que se interrumpió su ciclo productivo. También se debe valorar el hecho de que las condiciones de trabajo bajo la premisa de “prevenir el contagio de COVID-19” altera el ciclo de trabajo tradicional. En este sentido, es necesario que los trabajadores tengan un proceso de reinducción, Hotel Poblado Alejandría S.A.S Propone tres pilares:

Asociado a COVID-19

- Horarios y turnos de trabajo: dada la regla de distanciamiento físico, se debe hacer un ingreso a la empresa de manera escalonada; igualmente se considera el uso de comedores, vestier, almacén, cavas y oficinas.
- Medios de transporte y movilidad: se deba privilegiar el uso de vehículo particular, motocicleta, bicicleta y transporte público en ciertas horas.

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---


	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 10 de 18

- Acciones para mantener el orden y aseo en la empresa: frecuencia de recolección de escombros y residuos.
- Lavado de manos: se debe disponer de los medios necesarios para que las personas se laven las manos cada que sea necesario.
- Medidas de bioseguridad al llegar a casa: se debe indicar al trabajador que al llegar a casa es necesario quitarse el calzado, y limpiar la suela con agua y jabón, alcohol al 70% o solución de cloro al 0.2%. El trabajador se debe bañar con abundante agua y jabón, y hacer cambio de ropa. Igualmente, mantener distancia de al menos dos metros con sus familiares. Asociado a las condiciones de orden y aseo.
- El orden y el aseo son la primera aproximación desde la prevención de riesgos para mejorar aspectos relacionados con la calidad de vida en el trabajo y, a partir de allí, de la productividad y la competitividad.
- Con frecuencia, estos aspectos son causa de accidentes laborales, por eso es necesario realizar el mantenimiento de áreas de trabajo, áreas de paso peatonal y vehicular, puntos de almacenamiento y garantizar una circulación de las personas con el debido distanciamiento físico.

Medidas que debe adoptar todo el personal de la empresa:

- Atender las indicaciones del personal responsable de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en la empresa y fuera de ella.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Al toser o estornudar se debe utilizar un pañuelo o hacerlo en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
- Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
- No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), entre otros.
- Evitar saludos que impliquen contacto físico (besos, abrazos, saludo de mano).
- Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 11 de 18

el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 2 horas.

- Utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 60%.
- Utilizar tapabocas durante toda la jornada laboral, sólo se retirará a la hora de la alimentación.
- Al finalizar el turno: cuando el tapabocas sea reutilizable, el trabajador deberá disponerlo en una bolsa plástica para llevarlo a la casa, deberá lavarlo diariamente con jabón y abundante agua, este proceso lo realizara como mínimo dos veces, lo colocara a secar en un lugar ventilado.
- Por ningún motivo el tapabocas se reutilizará sin haberlo lavado. En caso de que el tapabocas sea desechable deberá desecharlo al finalizar el turno y disponerlo en las canecas designadas en el hotel).

Medidas para adoptar por el personal administrativo (mercadeo y ventas, contabilidad, Gerencia, Gestión humana, entre otras)


Limpieza y desinfección de equipos electrónicos:

- Las herramientas que se utilizan con frecuencia son: computador, teléfonos celulares, audífonos, teclados, ratones, entre otros, estos deben estar desinfectados para que no se conviertan en fuente de contagio.
- Antes de iniciar la jornada laboral, se sugiere limpiar y desinfectar el lugar de trabajo, así como los equipos y elementos que utilizarás. La limpieza se debe realizar con alguna de las siguientes soluciones:
- Hipoclorito de sodio (cloro usado como desinfectante) en una concentración de 0,5%. • Etanol (alcohol etílico) en una concentración del 60 a 70%.
- Agua jabonosa.

PARA LOS COMPUTADORES:

- Por las condiciones actuales y en vista de que muchos de nuestros colaboradores se encuentran realizando trabajo remoto desde los hogares, es muy importante realizar jornadas de limpieza de los computadores y de todos sus componentes.
- La limpieza debe contemplar el teclado y el ratón de cada dispositivo (los más expuestos por el contacto y por el tipo de superficie), los cuales deben limpiarse y desinfectarse con mayor frecuencia.

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 12 de 18

Para realizar la limpieza del computador:

- Apaga y desconecta.
- Realiza limpieza general suavemente sobre las superficies de todos los elementos con un trapo o paño que no desprenda lanas o restos (puede ser un paño de microfibra), el cual debe estar un poco humedecido, sin que desprenda líquidos.
- Pase un paño seco sobre todos los elementos del computador, procurando tener cuidado con las teclas, puertos y partes más delicadas del equipo.

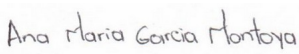

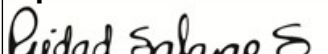
Celulares y tabletas:


Por ser dispositivos móviles de uso diario, el celular y la tableta pueden estar más expuestos.

- Para la limpieza de estos dispositivos se puede utilizar agua jabonosa o alcohol isopropílico, realizando la misma operación mencionada anteriormente y teniendo precaución de no aplicar el líquido directamente sobre la pantalla, ni sumergir el dispositivo en líquido desinfectante.
- Evite que la humedad penetre en las hendiduras o dispositivos de entrada de los equipos.
- Utilice guantes para realizar la limpieza.
- Si es necesario, desengrase las superficies al momento de limpiarlas.
- Ventile muy bien el lugar de trabajo.
- Para desinfección de material metálico utilice agentes desinfectantes a base de alcohol etílico e isopropílico, considerando su inflamabilidad y cuidando las fuentes de ignición.
- Utilice hipoclorito de sodio al 0,5% para desinfectar herramientas de otros materiales (que no sean superficies porosas o absorbentes). Tener cuenta su acción blanqueadora y corrosiva sobre metales.
- Recuerde que el tiempo mínimo de contacto entre la superficie y los desinfectantes es de un minuto para garantizar la destrucción del virus.

Medidas de control para el ingreso a las instalaciones de la empresa

- Al momento del acceso a la empresa (hotel), el área de Seguridad y Salud en el trabajo o a quien delegue, jefes inmediatos evaluarán síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos,

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 13 de 18


dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.

- Se tomará la temperatura de cada trabajador con un termómetro digital todos los días antes de ingresar a la empresa o iniciar su jornada laboral, esta quedará registrada en un formato donde se incluirá toda la información diaria para llevar un control de posibles casos o personas asintomáticas.
- Los termómetros infrarrojos miden la temperatura a distancia, lo que nos permite no estar en contacto directo con los trabajadores, evitando la posibilidad de un posible contagio.
- La temperatura normal es de 36°C – 37.5°C.
- La persona encargada de SG-SST o a quien se delegue debe hacer uso de guantes desechables y tapabocas.
- La toma de la temperatura corporal se debe realizar a los trabajadores al ingreso y salida del hotel.
- Evitar todo contacto con los trabajadores, recuerde que entre ellos debe haber una distancia de 2 metros.
- Tomar la temperatura corporal apuntando con el termómetro a unos centímetros de la frente (según lo indicado en las recomendaciones de uso).
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 ° grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas a Gerencia para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes/proveedores/contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos a 2 metros entre cada persona.
- Garantizar el distanciamiento de 2 metros entre personas.
- Asegurar uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.
- Aspersar los zapatos y la suela de los con una sustancia química desinfectante como: amonio de cuarta o quinta generación, hipoclorito de sodio o alcohol.

Usos de espacios comunes en la empresa (hotel)

- Se implementarán turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes, garantizando una distancia

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 14 de 18

mínima de dos metros entre cada persona en todo momento. En las mesas del comedor de 4 puestos solo se podrán sentar dos personas con el distanciamiento intercalado y para la mesa de 2 puestos solo podrá ser utilizado por 1 persona.

- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados, para esto se dispondrá de una sustancia desinfectante en el área como: amonio de cuarta o quinta generación, hipoclorito de sodio o alcohol.
- Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (2 metros).
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras, deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.
- Evitar que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con la llave del agua a beber o dispensadores.


Control en baños, vestidores:

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, canecas de residuos, toalla de papel.
- Limitar el ingreso a vestidores/baños/duchas a grupos evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a 2 metros.
- Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestidores y baños.

Elementos de protección personal -EPP.

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección de acuerdo a los riesgos de cada tarea.
- Ante contingencia por falta de mascarilla, se realizará entrega de mascarillas de tela (lavables) a todos los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Estas mascarillas deben ser lavadas con agua y jabón cada día.
- Para el protocolo de uso de ropa de trabajo: se dispondrá de los medios que permitan la separación de la ropa de trabajo con la ropa de cambio. En lo posible, se debe evitar el uso de la ropa de trabajo en el desplazamiento de

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 15 de 18

los trabajadores a sus casas. Para la limpieza de esta ropa, basta con hacer lavado frecuente usando agua y jabón.

Medidas de control para la salida de la empresa:

- El siguiente listado de medidas debe contemplarse durante la salida del personal de la empresa:
- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- El personal deberá utilizar tapabocas al salir de la empresa.

Recibo de materiales externos (materiales, documentos, paquetes) en la empresa:

- El área administrativa (contabilidad, mercadeo y ventas, compras, almacén) informará a los proveedores antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se harán de manera electrónica, de esta manera, se evita la entrega de sobres y el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado y aplicar el protocolo de desinfección.

Planificación del recurso humano

Distribución de turnos:


- Teniendo en cuenta las medidas de seguridad requeridas frente a la pandemia; ésta acción se debe realizar a través de horarios flexibles.
- Distribución de personal para toma de refrigerios y almuerzos evitando aglomeraciones e impartiendo la condición de distanciamiento.

Medidas específicas personal administrativo

- Personal administrativo o no esencial en lo posible, debe trabajar desde su casa.
- Personas con una edad superior a los 60 años que trabajen directamente en cualquiera de las labores deben ser reasignadas temporalmente a una tarea que puedan cumplir desde el aislamiento en sus casas.
- Durante el tiempo de aislamiento en sus casas, procurar llevar un estilo de vida saludable, manteniendo una alimentación sana y realizando rutinas de ejercicios que se puedan adelantar desde casa.

¿Qué hacer ante un posible caso de COVID 19?

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 16 de 18

Una vez se identifique que algún empleado tiene sospecha o confirmación de la infección síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado), se debe indicar al empleado usar tapabocas y cumplir aislamiento en su casa de manera inmediata hasta tener una indicación de su EPS o ARL que permita su retorno de manera presencial a las instalaciones.

Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus compañeros o vulnerarlo de otras maneras.

Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

No acercarse a menos de 2 metros del colaborador, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento (cuarto de masajes – Sport Plaza), mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.


Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos).

Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona con síntomas y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la empresa.

Solicitar al empleado información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de esta y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, para determinar quiénes de la empresa deben ir a cuarentena (14 días) junto con la persona sospechosa.

Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 17 de 18

Tener la información de cada caso debidamente documentado. Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien determina si el trabajador retorna a las labores o permanece en cuarentena. (14 días)

En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá trabajar en la empresa hasta que reciba atención médica y deberá seguir las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además debe avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

Convocar o constituir por parte de la empresa un Comité para definir las medidas a seguir y las acciones a reforzar.

Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.


Verificar los contactos, el cual se define como haber estado a menos de 2 metros de distancia de la persona sin mascarilla, así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa, deben ser llamados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.

Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado, deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a la empresa hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

Todo contacto y seguimiento al (los) colaborador (es) presuntamente contagiado(s) deberá ser por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros.

Elaboró:  Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó:  Directora de Talento Humano	Aprobó:  Gerente General
---	---	---

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	Código: DTH-PRO-COV19
		Versión: 001
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 20/04/2020
		Página: 18 de 18

Mantener seguimiento y control de cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

LINEAS DE ATENCIÓN Y EMERGENCIA

En caso de presentarse algún caso se listan contactos para de comunicación:

- Línea de emergencias 123
- WhatsApp de la Gobernación Antioquia 321 8533928
- ARL SURA 01800 0511414
- Ministerio Protección Social 018000 955 590 LINEA NACIONAL
- Orientación COVID 19 en el numero 192

Elaboró: <i>Ana Maria Garcia Montoya</i> Coordinadora Seguridad y Salud	Revisó: Directora de Talento Humano	Aprobó: <i>Piedad Salazar S.</i> Gerente General
---	--	--